20% de reintegro sobre el monto del aviso de deuda (el Beneficio). Beneficio vigente desde el 2 de mayo hasta el 2 de junio de 2024. Beneficio aplicable exclusivamente a pagos realizados mediante lectura QR del aviso de deuda, abonando con dinero en cuenta mediante la aplicación Naranja X. Tope de reintegro unificado: \$4.000 por cuenta. El reintegro será depositado en la cuenta Naranja X dentro de los veinte (20) días hábiles de realizado el pago. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el beneficio o para continuar con el mismo, Naranja X podrá suspender definitiva o transitoriamente el beneficio, como así también introducir las modificaciones pertinentes. La cuenta y la aplicación Naranja X es administrada por Naranja Digital Compañia Financiera S.A.U.